

DOCUMENTACIÓN COLONIAL, EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y LA “COLECCIÓN SANTA MARÍA”

(Publicado, en ROJAS FOX, W. (Ed.), *Archivo General de la Nación. Colección Santa María*, Lima 2021, pp. 11-21)

Dr. F. Javier Campos y Fernández de Sevilla
Director del Instituto Escorialense de
Investigaciones Históricas y Artísticas
San Lorenzo del Escorial (Madrid – España)

Recuperar un archivo con documentación del período colonial, organizarlo, catalogarlo y presentarlo a la sociedad en general, especialmente a los investigadores, es una noticia cultural importante. Cuando se trata de la llamada “Colección Santa María” con casi setecientos documentos, el dato adquiere relevancia de primera magnitud¹.

Prueba de esta afirmación es lo que viene a continuación donde se muestran las entrañas de ese valioso conjunto documental diseccionado con orden y minuciosidad; hecha por especialistas con conocimientos, paciencia y profesionalidad. Porque eso es un catálogo bien hecho -y este lo es-, donde se ha puesto en funcionamiento el dominio de la época colonial del Virreinato del Perú con una estructura política diferente a la del sistema republicano de julio de 1821, con una organización jurídica, económica y administrativa, en sus departamentos y funciones, distinta, porque obedecía a otra concepción del Estado.

El 22 de julio de 1970 se dispuso la transferencia de ese gran fondo documental al Archivo General de la Nación; después de conocer esa riqueza histórica y cultural el presidente de la comisión nombrada para la revisión del mismo, que era el propio director del Archivo y otras personalidades, el 29 de diciembre de ese mismo año se marcaron el objetivo de que se ordenase y catalogase. Compromiso potenciado cuando el 24 de agosto de 2018 la “Colección Santa María” recibió el certificado de incorporación en el Registro Peruano Memoria del Mundo de la UNESCO.

¹ Esta reseña histórica está basada en las investigaciones de don Federico Schwab, doña María Castelo de Zavala, doña Mariana Mould de Pease, doña Nicole Bernex, doña Celia Soto Molina, don Emilio Romero, don Guillermo Durand Flórez, don Carlos Morales Cerón, don Joseph Dager Alva, don Juan José Pacheco Ibarra, y, especialmente, en los trabajos de don Alberto Meneses Hermoza, y don Walter Rojas Fox. Mi sincero agradecimiento a todos.

Mirando hacia atrás enmarcamos la historia y el devenir de esta Colección documental compuesta por 698 documentos comprendidos entre 1544 y 1895, datos que inmediatamente suscita la importancia del fondo. Aunque no es el lugar de hacer la historia de la Colección debemos recoger de forma breve el camino recorrido por estos documentos, parecido a otros del patrimonio documental del país, manuscrito e impreso. Camino que marcha paralelo a la compleja evolución de los acontecimientos sufridos por el Perú en buena parte del borrascoso siglo XIX, donde los papeles fueron una de las víctimas más frecuentes, continuas y silenciosas, porque pocos alzaban la voz al expolio y destrucción de esa memoria que se perdía, y con ella, el conocimiento del pasado que ha configurado a este país.

La proclamación de la Independencia fue un cambio de poder por la fuerza de las armas y el apoyo del pueblo a la que siguió la incertidumbre de unos años convulsos hasta las campañas de Junín y Ayacucho que consolidó definitivamente la existencia de un Estado libre, pero con fuerte inestabilidad política frutos del caudillismo militarista y la lucha por el poder de las diversas fuerzas que pretendían dirigir la naciente República, más otros conflictos posteriores. Durante los primeros años Lima se vio dominada alternativamente por los realistas y los patriotas que no permitieron el suficiente sosiego y seguridad para organizar las estructuras administrativas del nuevo Estado.

El 3 de agosto de 1821 por decreto protectoral de San Martín se creó una incipiente estructura de gobierno basado en tres ministerios -más bien Secretarías de Despacho-, bajo su autoridad: Gobierno y Relaciones Exteriores, Guerra y Marina, y Hacienda y Comercio. Éste último inicialmente tuvo la misma estructura de la Real Hacienda y Tribunal del Consulado coloniales. Al frente de él fue nombrado don José Hipólito Unanue y Pavón, siendo consciente de toda la responsabilidad e importancia que tenía esa cartera para asegurar la vida política del Estado que acababa de nacer. Este ministerio ocupó parte del Palacio de Gobierno, antigua sede del gobierno de los virreyes.

Desde el siglo XVII hubo un sitio en el Palacio de los virreyes en el que se fueron depositando papeles antiguos con el nombre de "Documentos del Virreinato"; tras las reformas políticas de Carlos III fue aumentando la documentación generada por la nueva administración virreinal y pasó a conocerse entre el personal del Palacio como "Documentos del Superior Gobierno". En el sótano del edificio se acumulaba buena parte del archivo de la Real Hacienda de donde fueron trasladados al Convento Grande de San Agustín después del incendio de 1822. En otro lugar del edificio del Palacio de Gobierno se depositó documentación procedente de varios fondos virreinales, principalmente del Tribunal de Cuentas, algunos trasladados más tarde a la capilla. Los libros y las carpetas de documentos del Tribunal del Consulado también estuvieron repartidos en el Palacio, en el del Ministerio de Relaciones Exteriores y más tarde en San Agustín.

Eran tiempos difíciles por lo que hemos abocetado; no había dinero ni personal cualificado para ocuparse de organizar el ingente patrimonio documental que había generado la compleja administración colonial en la capital del vasto virreinato. Unanue

tuvo el acierto de nombrar archivero, inmediatamente después de hacerse cargo de la cartera ministerial, a don José de la Torre Ugarte -el 8 de noviembre de 1821-, para que comenzase a organizar la documentación existente puesto que en ella había información del sistema fiscal de la colonia, parte de la cual era buena que conociese el personal que ahora tenía a su cargo ese departamento, y por eso todavía se consideró archivo vivo. Con el paso del tiempo y el desarrollo del Perú se fue perdiendo memoria de aquello y se terminó olvidando que en el sótano del edificio había gran cantidad de esa documentación.

Además de hacer un rápido recorrido por las sedes donde estuvieron depositados temporalmente documentos históricos -no sabemos con qué garantías de protección en alguna de ellas-, hay que señalar otros hechos que también afectaron seriamente al estado y conservación de esa documentación.

Desde la fundación de Lima por don Francisco de Pizarro los sismos han sido un peligro constante que amenazan a la ciudad sin calendario fijo; especialmente destructores fueron los de junio de 1678 y octubre de 1746 que afectaron profundamente al Palacio de Gobierno, a la Catedral, a los Conventos... y al patrimonio documental, por la ruina y los escombros de los edificios donde se conservaban.

Durante siglos los incendios han sido el mayor enemigo de los edificios monumentales, y todos tenemos en el recuerdo las imágenes recientes de Notre Dame de París, de abril de 2019. En el caso de los archivos se incrementa el riesgo porque el papel es buena presa de las llamas. En 1822 un voraz fuego afectó a gran parte del Palacio y de los documentos que allí estaban depositados². Inmediatamente se rescató todo lo que se pudo y se trasladó a la Prefectura hasta encontrar un lugar más o menos adecuado, que fue de nuevo el Convento de San Agustín. Un posterior incendio, el 6 de diciembre de 1884, afectó seriamente a toda el ala izquierda del Palacio y al local donde estaba una parte del archivo de La Real Hacienda y del Tribunal de Cuentas que había quedado de los diferentes traslados de esa documentación y que ahora sufrió el efecto de las llamas. En las fiestas del primer Centenario de la Independencia, 3 de julio de 1921, otro gran incendio -se discute si accidental o provocado-, afectó a zonas importantes del edificio consumiendo estancias, documentación y obras de arte.

Es frecuente que en las guerras los archivos sean víctimas silenciosas -saqueos, robo, barricadas...-, de unos y otros contendientes. Las ocupaciones de Lima por fuerzas patriotas y realistas hicieron que en las evacuaciones de la ciudad se llevasen indistintamente parte de la documentación, que luego algo se perdía. Lima sufrió esta experiencia entre 1821 y 1825.

A comienzos de 1855 tuvo lugar una revolución liberal que terminó con el triunfo de La Palma y la salida del Palacio del Presidente de la República don José

² “... En el año 1822 se incendió el local pereciendo allí muchos papeles”. Borrador de Oficio de la Tesorería General, Lima 31 de octubre de 1839. AGN, Sección Republicana, OL 272-937, Caja 370. Creemos que se equivoca Jorge Basadre que sitúa el incendio en el 25 junio de 1825 sin citar fuente, cfr. *Historia de la República del Perú 1822-1933*, Lima 2005, t. I, p. 184.

Rufino Echenique. Las masas descontroladas asaltaron, destruyeron y saquearon el Palacio de Gobierno, además de las propiedades privadas del Presidente. Durante la ocupación de Lima en la Guerra del Pacífico, los libros, los documentos y otros bienes culturales pagaron un alto precio en aquella campaña ante el silencio culpable y cierta impotencia. Y eran inocentes.

El cambio de sede de un archivo es un peligro mortal por mucho cuidado que se ponga en ello, y aunque lo haga personal cualificado. De forma involuntaria se pierde documentación, además del deterioro físico que se ocasiona a los documentos, sobre todo antiguamente por no disponer de medios seguros. Y no digamos cuando hay interés en que desaparezcan algunos documentos concretos. De todo ha pasado con la documentación histórica según hemos apuntado.

El Archivo Nacional no se creó hasta el 15 de mayo de 1861 -la resolución suprema de 14 de diciembre de 1859 no tuvo efecto-, pasando en noviembre de 1865 a integrarse como una sección de la Biblioteca Nacional; en enero de 1867 se nombró una comisión presidida por el general don Manuel de Mendiburu con el cometido de organizar los fondos allí depositados. Es probable que la tardía fundación del Archivo estuviese motivada por el intento de poner fin al purgatorio sufrido por la documentación histórica del Perú. El hecho de que este archivo se pensase como sede para alojar la antigua documentación colonial que se había ido depositando temporalmente y en diversas fases en el Convento de San Agustín era el comienzo de un cambio significativo. Ese fue embrión del Archivo Nacional.

Posteriormente apareció un nuevo conjunto de documentos -los depositados en la Capilla de Palacio en 1825- ordenándose que fuesen trasladados a la sede de la Sociedad Geográfica, que inicialmente estuvo situada en los altos del edificio de la Biblioteca Nacional. Por Ley 10734, en 1946 se dio la cesión del dominio fiscal de la casona que ocupa actualmente a la Sociedad Geográfica de Lima. Originariamente había sido propiedad del señor don Pedro Bohórquez, y el 9 de octubre de 1725 la vendió al general don Juan José Herrera. El edificio está ubicado en la cuadra cuarta del Jr. Puno, antigua calle del padre Gerónimo (Diego de Cisneros) muy próxima a donde vivió el monje jerónimo del Escorial que tan unido estuvo al “Mercurio Peruano”, al mundo de los libros y a la naciente Biblioteca de San Marcos en vísperas de la independencia. Al comienzo se encargó de la clasificación del fondo existente en la Sociedad a don José Toribio Polo, que, en 1895, tuvo que abandonar la misión por falta de medios y de ayuda. Aunque había documentación muy variada el principal contingente procedía del antiguo archivo del Tribunal de Cuentas. Posteriormente este fondo se repartió entre el Archivo Nacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la propia Sociedad Geográfica, más lo que se perdió por descuido y otros motivos. Además, en 1942, la sede de la Sociedad Geográfica sufrió un incendio que consumió la mayor parte de su valiosa biblioteca.

Cuando en agosto de 1937 se decidió demoler la parte que quedaba del antiguo Palacio de Gobierno -zona de la Real Audiencia, la Real Capilla, etc.-, para mejorar las instalaciones del Palacio Presidencial, en dependencias ocupadas durante muchos años por el Ministerio de Hacienda y Comercio, apareció un respetable conjunto de

libros y documentos de la época colonial relativos a la Real Hacienda y al Tribunal de del Consulado. Poco después se decidió unirlos a un fondo documental adquirido por el Gobierno al anticuario chileno señor Santa María -surgiendo de ahí el nombre de “Colección Santa María”-, siendo trasladados al sótano del Palacio de Justicia, espacio amplio y bastante preparado, donde ya estaban depositados documentos de la República³.

Tras el incendio de la Biblioteca Nacional en mayo de 1943 los fondos del Archivo Nacional fueron trasladados a los sótanos del Palacio de Justicia; temporalmente coexistieron éstos de forma autónoma con los del Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda. Fruto de la comisión dirigida por don Carlos A. Romero y un pequeño equipo de colaboradores fue que comenzaron a publicarse los Catálogos de diversas Secciones, con las limitaciones propias de la época, pero que han sido una buena herramienta para los futuros archiveros.

El 11 de enero de 1972 la institución pasó a denominarse definitivamente Archivo General de la Nación. En el nº 1 de la *Revista del Archivo General de la Nación* (1972), se afirmaba que en cinco años había casi triplicado el volumen de documentación. En 1981 se declaró al AGN Organismo Público Descentralizado; el 11 de junio de 1991 (Ley Nº 25323) se creó el Sistema Nacional de Archivos, erigiendo a este Archivo rector del SNA. Para finalizar, cuando el 15 de julio de 2010 se creó el Ministerio de Cultura (Ley Nº 29565), el Archivo General de la Nación fue adscrito a dicho ministerio (art. 11).

Estos vaivenes que hemos apuntado muestran el segundo plano que durante el siglo XIX ocupó realmente en el país el interés por la cultura y la salvaguarda del patrimonio escrito. Afortunadamente desde los decenios finales del siglo pasado se ha comenzado a reconocer y valorar la categoría de este Archivo como sede donde se conservan las raíces escritas del Perú y su devenir histórico, tratando de reunir aquí lo que todavía está disperso en otros espacios y bajo otras instituciones. Además, los documentos se ordenan, se cuidan y se protegen, por personal cualificado profesionalmente que trabaja con las nuevas técnicas, facilitando la consulta de los estudiosos que acuden a la Sala de Investigadores⁴.

* * *

³ ROMERO, E., “El Archivo Histórico de Hacienda”, en *Revista del Archivo General de la Nación* (Lima), 6 / 2ª Época (1984) 51-52.

⁴ No disponemos de información completa, segura y contrastada sobre algunos aspectos del AGN; en los estudios consultados hemos visto errores y contradicciones, multiplicadas en diversas páginas Webs. Creemos que sería aconsejable preparar un trabajo histórico exacto, breve y riguroso, avalado por el mismo Archivo, que se pudiese difundir con garantía entre el público interesado, y alojar en la Web oficial.

La “Colección Santa María” es un importante conjunto histórico-documental, repetimos, integrado por 698 piezas documentales comprendidas entre 1544⁵ y 1895⁶. Hay originales con las firmas autógrafas de los protagonistas y copias de época; generalmente están en buen estado y se conservan íntegros, pero hay algunos incompletos, y la mayoría son documentos de extensión reducida.

Son documentos de todo tipo y extensión, contenido y valor, correspondientes a muy variados orígenes, temas y procedencias; mayoritariamente son importantes puestos en su marco histórico respectivo. Se ignora cuándo y quién formó ese fondo que se conservó en el Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda y Comercio, como hemos dicho. Al parecer, esos papeles debieron de salir en algún momento del archivo -probablemente sin saber lo que se cogía por la variedad de temas-, terminando en las manos privadas del anticuario chileno ya citado.

La variedad de temas se puede explicar por la forma en que se fueron juntando los papeles en el sótano del Palacio de Gobierno y la fragmentación que tuvo la documentación allí depositada y luego trasladada a sedes diferentes y en fechas distintas. Se salvaron y permanecieron con algunos documentos de tipo hacendístico y fiscal que en los primeros años del Estado republicano pudieron ayudar al naciente Ministerio de Hacienda y Comercio que estaba en el mismo edificio como se ha dicho más arriba. Este legado fue ordenado por don Federico Schwab, junto a la también conocida “Colección Miscelánea”, de características similares, y que han servido como guía segura durante años.

Un conjunto de documentos de estas dimensiones numérica y temporal tiene que arrojar una valoración inicial y general de importante tesoro documental, que luego se puede ir comprobando al repasar pormenorizadamente este catálogo y viendo documentos concretos. Los hay de tipo civil, militar y eclesiástico; personales e institucionales; públicos y privados, jurídicos y profesionales; correspondencia administrativa, ordenanzas y actas de instituciones, descripciones, oficios y expedientes variados, etc.

Desde el punto de vista de su rango hay informes, cartas o memoriales de petición de favores y dando gracias, cartas de poder y de obligación, oficios y comunicaciones, recibos de cuentas, etc. De la época de la independencia existen abundantes relaciones de gastos de instituciones militares y de desertores, recibos de entregas de diversas mercancías para el ejército, y relatos de campañas militares, enfrentamientos de cuerpos militares de patriotas y realistas, del estado y situación de las Fuerzas armadas en lugares concretos, etc. Incluso también se pueden clasificar

⁵ Lima, 2 de noviembre de 1544. Carta de obligación -reconocimiento de una deuda, incompleta- que Sebastián Sánchez de Merlo la otorga a Pablo de Meneses en nombre de Gerónimo de Villegas. Fue cancelada el 22 de mismo mes por escritura ante el escribano público Diego Gutiérrez.

⁶ Potosí (Bolivia), 26 de febrero/26 de abril de 1895. Miguel de Goñi, Administrador General Interino del Ramo de Tabacos de Potosí, envía un índice de la correspondencia mantenida con la Dirección General de Buenos Aires, y la copia de una respuesta sobre alquiler de un nuevo local y traslado del lugar de la Administración.

estos documentos por el ámbito geográfico y temporal al que se refiere el contenido porque aparece la data correspondiente. También es importante la relación de personajes que se mencionan en la documentación, con los cargos y puestos que ostentaban, sobresaliendo quizás los militares, los políticos y los escribanos, por la abundancia de los que se citan según la época.

Teniendo en cuenta esa gran variedad de temas y contenido esta documentación es susceptible de poder ser utilizada para múltiples estudios de tipo político, económico, sociológico, religioso, etc. De alguna forma el conjunto muestra el ayer del Perú como en un grandioso mural donde se refleja la mentalidad de cada momento, de cada sector de la sociedad, de cada ambiente, y con todas las circunstancias que se quieran añadir. Especialmente hay que destacar la abundancia de información existente sobre las campañas militares entre los años 1822 y 1825, principalmente el primero, con todo tipo de aspectos. Quizás esto pueda explicar que los documentos que forman la Colección, por número, fechas y contenido, permaneciesen en aquel lugar del Palacio de Gobierno.

Por supuesto, la importancia de los papeles de este fondo, tan rico y variado en temas, además de su valor en sí, ofrecen la posibilidad de poder relacionar el contenido de sus documentos con la información de otros del mismo tema conservados en otros archivos de Lima y de Perú, enriqueciendo la investigación que se haga.

Por la coincidencia de las fechas en que este trabajo se redacta con el calendario peruano -comienzos del emblemático 2021-, no podemos olvidarnos de dejar constancia e invitación a que algún investigador haga un trabajo que sería oportuno y que incluso se podría titular “La independencia del Perú en la ‘Colección Santa María’ del Archivo General de la Nación”. Hay suficiente documentación para ello con interesante información sobre muchos aspectos.

No es el lugar de detenernos en hacer una descripción completa de las piezas, pero hemos querido mostrar de forma panorámica una visión del contenido centrado en bloques temáticos importantes, y advirtiendo que buena parte de los documentos que incluimos en uno guardan relación con otros. Aquí los ofrecemos sólo para información inmediata del lector. Salvo las piezas relacionadas con la Independencia en sentido amplio, que además corresponde al fondo más abundante, y cronológicamente se reducen a un período breve de años, en los otros temas los documentos están más extendidos en el tiempo⁷.

Documentos de contenido religioso y eclesiástico

Archivos que tengan fondos coloniales abundantes disponen obligatoriamente de papeles de tipo religioso y eclesiástico porque éste es un campo muy amplio, y es normal que tengan buenas piezas.

⁷ Las fichas corresponden al trabajo de D. Walter Rojas Fox. Material facilitado por el AGN que agradezco sinceramente.

- Cuzco, 20 de enero de 1590. Fragmento del Libro de Actas del Cabildo de la Ciudad del Cuzco reunido en la parroquia de San Sebastián del Cuzco acerca de diversas materias; los primeros folios corresponden a unas ordenanzas para el bien y salvación de los indios.

- Lima, 20 de diciembre de 1781. Oficio de Agustín de Jáuregui y Aldecoa, virrey del Perú, al padre deán y cabildo de la Iglesia de Huamanga, donde comunica estar enviando 12 ejemplares de la obra El celo sacerdotal para con los niños no nacidos del padre Francisco González Laguna de los Clérigos Regulares de la Buena Muerte [teatinos, fundados por San Cayetano de Thiene y Juan Pedro Carafa, después Paulo IV], para su distribución y contribuyan en la práctica de la Cesárea.

- Huallabamba, 21 de julio de 1782. Oficio de Juan Manuel Moscoso y Peralta, obispo del Cuzco, a Francisco Tadeo Díez de Medina, oidor de la Real Audiencia de Chile, donde le informa haber enviado trece mil pesos a Francisco Zuáres Valdés, y pese haber enviado los oficios necesarios para que fray Cristóbal Ribas salga de Provincial, prevaleció Fray Miguel Mauricio Maldonado.

- La Plata / Moquegua, 9 de diciembre de 1798 / 15 de julio de 1780. Expediente formado por Juan Manuel de Moscoso y Peralta, obispo electo del Cuzco, en base a la correspondencia que sostuviera con el mayordomo de la cofradía del Santísimo Sacramento de Moquegua sobre 3 mil pesos de limosnas para compra de diamantes y otras piedras para la custodia de la Iglesia Matriz de Moquegua. Incluye inventario y tasación de alhajas que donará a dicha Iglesia así como las condiciones para ese efecto.

- Puno, La Paz, Arequipa, Callao, Lima, 28 de noviembre de 1814 / 5 de mayo de 1817. Expediente que contiene los autos criminales remitidos por el virrey marqués de la Concordia [José Fernando de Abascal y Sousa], contra el padre fray Francisco Balbás, religioso sacerdote de San Juan de Dios, por haberse asociado con los insurgentes del Cuzco y haberles servido de capellán.

- Cuzco, sin fecha. Copia de la respuesta del deán y cabildo de la Iglesia Catedral del Cuzco al obispo del Cuzco [fray José Calixto de Orihuela y Valderrama], agradeciendo las dos mitras que recibiera como obsequio del Mariscal del Campo Juan Antonio Álvarez de Arenales, y que remite por ser propiedad de esta Catedral. Habían sido depositadas en la Caja Nacional de Tarma.

- Lima, 21 de mayo de 1825. Manuel G. de Rozas, provisor del arzobispado de Lima, da licencia a cualquiera de los curas rectores de la Parroquia de San Sebastián, para que casen a José Lezama, chino libre, viudo, con Catalina Ibáñez, china libre.

- Lima, 21 de marzo de 1870. José Sebastián, arzobispo de Lima, autoriza a las religiosas de San José de Cluny la dirección y servicio del Hospital o Casa de Salud [Maisón de Santé] fundada por la Sociedad Francesa de Beneficencia en el Perú.

Documentos de contenido personal

En el Antiguo Régimen los memoriales fueron la forma establecida por la que una persona dirigía un escrito a la máxima autoridad de una institución -no pocas veces al mismo monarca si el peticionario era persona conocida-, pidiendo una merced, casi siempre de tipo económico, alegando los motivos que había hecho por una causa, o un servicio. Escogemos también un caso donde casualmente se conservan las dos partes: petición y acción de gracias.

- San Lorenzo del Escorial (Madrid), 27 de noviembre de 1791. Folio 1: Petición de Francisco Tadeo Díez de Medina para que se le otorgue licencia por 2 años para trasladarse a La Paz por muerte de su padre y repartición de caudales, y el decreto del Rey de España que le otorga licencia por un año. Folio 2: Relación de méritos de Francisco Tadeo Díez de Medina en favor del Estado y de Su Majestad entregadas al Rey para pedir se le conceda la Orden de la Cruz Supernumeraria de Carlos III.

- Jujuy, 3 de mayo de 1792. Correspondencia de Andrés Antonio Angañaras a Francisco Tadeo Díez de Medina, oidor de la Real Audiencia de Chile, en la que le agradece haberlo beneficiado con una respetada colocación.

- Lima, 11 de noviembre de 1849. Oficio de Juan Gómez Mantilla, teniente coronel del Ejército Libertador, dirigida al Soberano [Congreso], solicitando se le reconozcan sus servicios como fundador de la Independencia del Perú, y se le señale los pagos correspondientes por ello.

Documentos de contenido económico

La economía siempre fue un vasto apartado que comprendía un amplio abanico de temas en la administración del gobierno del virreinato sobre el que asentaba la organización política como podemos atisbar por los variados documentos que recogemos como muestra.

- Lima, 13 de marzo de 1730. Oficio del marqués de Castelfuerte, virrey del Perú [José de Armendáriz], al correo de Canas y Canches donde da razón de estar adjuntando una lista de todos los reos por moneda falsa en Autos culminados en Quito por don Pedro Martínez de Arizala, para que se pueda proceder en la aprensión de los inculcados en ese delito como se hiciera con Juan Fernández de Oviedo.

- Lima, 26 de octubre de 1781. José Ignacio de Lequanda, contador de los Reales Derechos de Almojarifazgo y Alcabala en la Contaduría General de la Real Aduana de Lima, genera el Certificado de Registro y partida de que por razón de situado del año 1791 se remite a Valdivia en el Paquebote La Rosa, del maestre Faustino García.

- San Carlos de Chiloé/Lima, 25 de enero de 1792/20 de enero de 1794. Expediente promovido por Luis Sánchez, guarda mayor de Rentas Reales en el puerto de San Carlos de Chiloé, quien fuera removido del cargo por Pedro de Cañaverál, gobernador intendente, por denuncia de Juan Antonio Arias, oficial mayor interventor, quien lo

acusa de cómplice en el desembarco de contrabando atribuido al maestro de la fragata Venturita. Incluye los sustentos de los acusadores.

- San Carlos de Chiloé-Lima, 30 de noviembre de 1793 / 30 de enero de 1796. Expediente formado por Juan Tomás Vergara donde Francisco de Gil de Taboada Lemos y Villamarín, virrey del Perú, lo absuelve y ordena su reposición en el Ministerio de las Reales Cajas de San Carlos de Chiloé. Incluye apelaciones de Juan Antonio Arias, contador interventor de la Real Hacienda de las Cajas y Administración de Tabacos y de Pedro de Cañaverál, gobernador intendente de Chiloé.

- Tupiza, Bolivia, 10 de julio e 1795. Oficio de Pablo Soria al administrador general interino de tabacos de Potosí [Miguel de Goñi], solicitando ser nombrado conductor y transportador oficial de todos los efectos de la ciudad de Jujuy hasta Potosí, de todos los efectos de la Renta y para el consumo general de la administración general de Potosí.

- Santiago de Chile/Lima, 15 de abril / 3 de octubre de 1809. Solicitud de Agustín de Olabarrieta, director de la Renta de Santiago de Chile, a Miguel Otermín, director general de la renta de Lima, para el envío de cajones de tabaco en polvo duro y suave. Incluye las razones de dos envíos de 50 y 60 cajones.

Documentos de contenido cultural

En un posible apartado de temas culturales cabe documentación muy variada pero creemos que se debe hacer ese capítulo por haber piezas que en otros apartados podían quedar desdibujados los aspectos culturales que tengan por resaltar otros temas que hayan hecho incluirlos ahí.

- Lima/Pasco, 7 de abril de 1785. Oficio de Jorge Escobedo, visitador y superintendente general de Real Hacienda, ordenando a los ministros de la Real Caja de Pasco que paguen 1000 pesos a los botánicos Hipólito Ruis y José Pabón, para gastos extraordinarios de la Expedición Botánica en la ciudad León de Huánuco. Incluye la libranza, carta de poder y pago.

- Lima, 20 de enero de 1798. Solicitud de Paulino Rojas, maestro de la imprenta de los Huérfanos, a la Real Hacienda para que se le abonen los costos de papel y prensa de los 1200 ejemplares de los bandos referidos a los mayorazgos, diezmos y primicias. Informe de José María Egaña, teniente de Policía.

- Lima, 11 de enero de 1805. Título de Cirujano Latino con evacuaciones de Manuel Hurtado, otorgada por Juan de Aguirre, catedrático de Prima de Medicina de la Real Universidad de Lima, protomédico, alcalde mayor, examinador por Su Majestad de todos los facultativos en medicina, cirugía y demás artes subalternas del Perú. Escritura hecha por Lucas de Bonilla, escribano de Su Majestad y del Real Protomedicato.

- Lima 2 / 23 de octubre de 1807. Expediente formado contra Cipriano Farfán, mozo de nación indica, por estar haciendo funciones de cirujano de Regimiento de Infantería en la Plaza del Real Presidio del Callao, sin tener credenciales ni aprobación. Ante Juan José Aguirre, juez del Real Protomedicato. Incluye alegatos del acusado y sentencia.

- Lima, 16 de enero de 1812. Oficio de Juan María de Gálvez y Montes de Oca, intendente de Lima y su Provincia, a José Fernando de Abascal, virrey, gobernador y capitán general del reino, ofreciendo realizar visita y levantar planos topográficos de toda la Intendencia con los ingenieros de Lima, según Real Orden de 1809. Propuesta que contrapone contra el ofrecimiento de Cornelio Fuentes, vecino de Huamanga, de levantar planos de todo el reino.

- Lima, 30 de julio / 8 de agosto de 1816. Domingo Ayala, impresor, grabador y fundidor de letras y matrices de Lima, manifiesta que de las cuentas de impresión del despacho del virrey ha rebajado la tercera parte en beneficio del erario como donación voluntaria por los gastos de guerra. Solicita se le pague cantidad de pesos. Incluye orden de pago por Joaquín de la Pezuela, virrey del Perú.

Documentos de contenido vario

En este apresurado apartado de varios escogemos una muestra curiosa de papeles que toda Colección documental encierra en su fondo y ésta de Santa María la tiene.

- Lima, 15 de enero de 1605. Oficio de Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey, virrey del Perú, al corregidor de Camaná ordenándole envíe 400 indios a la ciudad de Arequipa para remover los escombros del terremoto, y que Rafael Ortiz de Sotomayor, corregidor de Arequipa, entregue la suma de 3466 pesos para pagar el jornal de los indios.

- Lampa, 18 de septiembre de 1807. Juan Francisco de Reyes comunica al gobernador intendente de Lampa, que informará a los reinos la orden del Superior Gobierno sobre el voluntario donativo que en nombre de Su Majestad se ha hecho en Buenos Aires.

- La Plata, 12 de noviembre de 1808. Copia del Acta de reunión convocada por Ramón García de León y Pizarro, gobernador de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, para recibir a José Manuel de Goyeneche, brigadier enviado por la Suprema Junta de la Nación en Sevilla para entrega de pliegos de motivos de dicha Junta en su adhesión a Fernando VII y formación de un donativo patriótico voluntario.

- Lima, 5 de mayo de 1816. Oficio de Juan Bautista de Lavalle, gobernador intendente de Arequipa, a Manuel Gonsáles, subinspector general, acusando recibo del Real Decreto que extingue el Ministerio Universal de Indias previniéndose que todo lo correspondiente a cada ministerio vaya separado y dirigido correctamente.

- Talcahuano (Chile), 12 de diciembre de 1817. Orden de Mathías de la Fuente, intendente del ejército de Talcahuano, para que por tesorería descuenta la tercera

parte del sueldo de un individuo de artillería que, habiendo sido trasladado a Valdivia fue devuelto por falta de conocimientos.

- Lima, 26 de julio de 1823. Oficio de Manuel Ex Helme y Francisco Xavier de Izcue, de la Cámara de Comercio de Lima, al gobernador político y militar [José Bernardo de Tagle], informando que los libros y documentos que pertenecen a esta cámara aún permanecen en la plaza del Callao y que para poder actuar solicitan una superior orden para que los cajones con la documentación les sean prontamente trasladados.

Documentos de contenido militar (Independencia)

Cerramos esta pequeña antología de documentos con el apartado numérico más importante de esta “Colección Santa María” correspondiente a la guerra de la Independencia y a los conflictos armados posteriores, que también es la más variada por los temas que ofrecen las piezas.

- La Paz, 21 de octubre de 1810. Copia de la correspondencia de Domingo Tristán, gobernador intendente de La Paz, y del cabildo de dicha ciudad, donde informa sobre sublevaciones de las provincias de Buenos Aires, Cochabamba, Oruro, Potosí, Chuquisaca, y del reducido contingente militar para cuidar la ciudad, así como la imposibilidad para poder mantenerlo. Firma: Echenique.

- Zepita, 22 de mayo / 18 de julio de 1811. Mariano Urdinica, encargado de los almacenes del Ejército, entrega constancia de haberse depositado 300 fanegas de cebada en grano con peso de 6 arrobas y 6 libras, de las cuales 31 se han remitido al ejército con algunos indios. Los restantes 269 están en los almacenes en costales de harina del ejército a cuidado del recaudador Tiburcio Zavala y del alguacil Antonio Frías.

- Loja (Ecuador), 17 de enero de 1813. Sala Capitular de Loja envía oficio al Ministro del Ayuntamiento de Arequipa, felicitando el haberse sofocado una rebelión en esa ciudad. Al margen, Vinatea, secretario del Ayuntamiento, pide pronta respuesta.

- Cuzco, 31 de marzo de 1814. Comunicado de la Sala Consistorial del Ayuntamiento del Cuzco al Ayuntamiento de Arequipa, con el objeto de reivindicar la ciudad frente a la autoridad real en los sucesos del 5 de noviembre de 1813.

- Arequipa, 16 de marzo de 1817. Oficio de Juan Bautista de Lavalle, gobernador intendente de Arequipa, a Joaquín de la Pezuela, teniente general, virrey, gobernador y capitán general del reino, donde informa sobre la ocupación de Chile y sobre las medidas que está tomando para fortalecer Arica: envío de armas y batallones, organización de recojo de armas de particulares y disciplinar milicias. Bloqueo del reino de Chile con buques Venganza, Sebastiana, Potrillo, Pezuela y Veloz.

- Tupiza (Bolivia), 12 de diciembre de 1818. Correspondencia secreta y con carácter de urgencia enviado por José de la Serna, mariscal del campo, a Joaquín de la Pezuela, virrey del Perú, donde confirma enviarle unos impresos y la noticia de la captura de la

fragata de guerra que venía escoltando una expedición peninsular de 2000 hombres y tres buques de transporte.

- Tupiza (Bolivia), 1 de julio de 1820. Oficio de Juan Ramírez, general en jefe del ejército del Alto Perú, al gobernador intendente de Puno [Joaquín Tadeo Gárate], donde informa haber ejecutado acciones contra los insurgentes, derrotándolos y capturando armamento y provisiones. Lo comunica para que se publique en la prensa.

- Huancayo, 13 de febrero de 1821. Cuadro del estado de la fuerza del ejército nacional realista de Lima elaborado por Andrés García Cambas, segundo ayudante general. Detalle de los destacamentos, cuerpos, oficiales, armas, caballerías, fuerzas disponibles, efectivas, bajas, etc.

- Atocsayco (Junín), 13 de abril de 1821. Oficio de Pedro José Gonzales a Agustín Gamarra, comandante general, pidiendo su pronta presencia en Jauja para defenderla de los ataques realistas del general Gerónimo Valdés y del comandante Mariano Ricafort quienes, pese a las deserciones, presentan un gran ejército. Los patriotas jaujinos se preparan para ese ataque y ya han ajusticiado a Serna, colaborador de los españoles.

- Lima, 20 de julio de 1821. Copia del acta hecha por Manuel Muelle, secretario del Ayuntamiento, certificada por Gaspar de Salas, Manuel Suárez y Vicente García, escribanos residentes en Lima, de la reunión de los miembros del Cabildo de Lima para elegir al encargado de portar el estandarte el día de la proclama de la Independencia; asimismo, se transcribe oficio de José de San Martín, capitán general, sobre el diseño de la Bandera.

- Altos de la Laguna, 21 de diciembre de 1821. Oficio del brigadier Mateo Ramírez al jefe político y militar de la Provincia de Huancavelica [coronel Fernando de Aramburú], donde informa haber recolectado ganado para el ejército realista, haber diezmado las fuerzas insurgentes apropiándose de armamentos y haber fusilado a uno de sus mejores agentes.

- Chupamarca, 6 de agosto de 1822. Bando de José Ramón Rodil, coronel de los ejércitos nacionales, comandante general de la división central, ofreciendo indulto y perdón a los arrepentidos que se presenten de los pueblos de Yauyos y adyacentes de las costas en nombre del mariscal de campo José de Canterac, general en jefe del ejército de Lima.

- Lima, 15 de abril de 1823. Copia hecha por Vicente García del oficio de Francisco Valdivieso [ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores] a José Canterac, general en jefe del ejército español, donde hace hincapié en la determinación de todos los pueblos de América por la libertad e independencia, y sobre el canje del coronel Montenegro y su familia presos. Se espera la respuesta del general La Serna.

- Lima, 15 de abril de 1823. Copia de [Vicente] García de una correspondencia de Manuel Valdés, general de división de los ejércitos de la república de Colombia y

comandancia general de la división Auxiliar del Perú, a José Canterac, mariscal de campo de los ejércitos españoles, demandando acatar de parte de las fuerzas realistas el Tratado de Regularización de la Guerra celebrado en Santa Ana de Trujillo, así como se abandone las ejecuciones de los rendidos.

- Lima, 7 de agosto de 1823. Oficio de José Bernardo de Tagle [gran mariscal y jefe supremo político y militar] al coronel Francisco de Paula Otero, donde aprueba las medidas tomadas para el aumento y organización del batallón de Huánuco. Le anuncia haber sido él nombrado como Suprema Autoridad del Perú por el restablecido Soberano Congreso en Lima, encargándole, en consecuencia, de transmitir la noticia y combatir la sedición que favorece al ex presidente José de la Riva-Agüero.

- Lima, 1 de diciembre de 1823. Copia hecha por Juan de Berindoaga [conde de San Donás, oficial mayor del Ministerio de Guerra y Marina] del oficio que recibiera de la Secretaría General del Congreso Constituyente del Perú, donde se le comunica el nombramiento de general de brigada y prefecto de Trujillo al coronel Antonio Gutiérrez de la Fuente por mandar a prisión a José de la Riva-Agüero, a sus ministros y demás prosélitos.

- Huancayo, 27 de noviembre de 1824. Oficio de Andrés de Santa Cruz, comandante general del ejército patriota, a Tomás Heres, coronel y ministro de Guerra y Marina, dándole las noticias de los espías enviados a Huamanga para saber los movimientos del ejército del virrey. Sublevaciones de Huando, Pampas y Huancavelica generan imprecisiones en las informaciones, por ello pide se le refuerce para tomar una postura ofensiva que devuelva confianza de los pueblos a la causa patriota.

- Arequipa, 3 de marzo de 1825. Oficio del general Juan Jacinto Lara Meléndez al general prefecto del Cuzco, solicitando le remita 50 mil cartuchos de calibre tanto inglés, español y francés, así como 15 piedras. Asimismo, solicita 25 mil cartuchos embalados de municiones pues las que tiene están encartuchadas. Encargado de la seguridad de toda la costa, dejó en marcha desde Andahuaylas hasta Cuzco el traslado de 100.000 cartuchos.

- Cuzco, 26 de enero de 1837. Oficio de Andrés María Torrico, ministro de Hacienda del Estado Sud Peruano, al general y comandante general de la división de la guardia [Francisco Burdett O'Connor], ordenando se le remitan testimonios de las libretas de los habilitados de cada uno de los cuerpos de la división de su mando y de las cantidades recibidas como haberes y ajustes de guerra.

* * *

La realización de un Inventario o Catálogo de Archivo y Biblioteca es un trabajo que tiene algo de ingrato, porque el autor nunca sabrá el beneficio que hizo con su esfuerzo de ordenar y clasificar los documentos y materiales, para que los estudiantes e investigadores puedan localizar lo que buscan, hacerlo con garantía y ahorro de tiempo.

A los clientes de este tipo de instituciones nos alegra enormemente cuando visitamos por primera vez un Archivo Histórico o la Sección antigua de una Biblioteca y comprobamos que tiene el fondo bien catalogado, y ahora informatizado, para hacer todas las posibles consultas que necesitamos. A esto se le añade como regalo cuando el personal de Sala te ayuda y orienta en tu búsqueda.

Para terminar es justo dejar público reconocimiento, y en letras impresas, de mi gratitud, a don Walter Rojas Fox, por el buen trabajo realizado sobre los fondos de la “Colección Santa María” del Archivo General de Nación del Perú.

Y como el colofón de un códice medieval bien se podría poner:

*Se terminó este libro en la Ciudad de Lima,
en el mes de mayo de 2021,
año del Bicentenario de la Independencia del Perú,
y los autores piden a Dios que les recompense con el Paraíso.*

Dr. F. Javier Campos y Fernández de Sevilla
Director del Instituto Escorialense de
Investigaciones Históricas y Artísticas
San Lorenzo del Escorial (Madrid)
Domingo 2 de Mayo de 2021